



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: CUAXOMULCO

RECOMENDACIONES (R)

SERVICIO / FUNCIÓN: PRESIDENTE DE COMUNIDAD

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																																										
		DOCUMENTO	FECHA																																														
1	2	PMC/0346/2025 PMC/008/2026	01/10/2025 12/01/2026	Actividades de los Presidentes de Comunidad Mide el porcentaje de cumplimiento de los presidentes de comunidad conforme a las actividades que marca la ley.	((Actividades realizadas / actividades que por ley deben realizar)x100) = % de cumplimiento en las actividades encomendadas por ley .	((19 / 20)x100) = 95.0% de cumplimiento en las actividades encomendadas por ley.	Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Cuaxomulco, acreditó la información y documentación sobre la participación de los 5 presidentes de comunidad que integran el municipio, en la administración del número de usuarios del servicio de agua potable, del registro del número de lámparas con el que cuenta cada comunidad, de las actividades que llevaron a cabo en el panteón de su comunidad, así como, de la elaboración de las constancias de radicación que solicito parte de la población, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Presidencia de comunidad</th><th>Registro del número de usuarios del servicio de agua potable</th><th>Registro del número de lámparas de alumbrado público.</th><th>Administración del panteón</th><th>Emisión de constancias de radicación</th><th>% de cumplimiento</th></tr><tr><td>Primera sección</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>20.0</td></tr><tr><td>Segunda Sección</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>20.0</td></tr><tr><td>San Miguel Buenavista</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td><td>1</td><td>15.0</td></tr><tr><td>Xaltelulco</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>20.0</td></tr><tr><td>Zacamolpa</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>20.0</td></tr><tr><td>Total</td><td>5</td><td>5</td><td>4</td><td>5</td><td>95.0</td></tr></table> Con la revisión de la información y documentación que presentó el Ayuntamiento de Cuaxomulco, se logró verificar que durante el ejercicio fiscal 2025, los presidentes de comunidad de la Primera sección, Segunda sección, San Miguel Buenavista, Xaltelulco y Zacamolpa llevaron a cabo el registro del número de usuarios del servicio de agua potable de su comunidad; del control del número de lámparas del servicio de alumbrado público, así como, de la elaboración de las constancias de radicación que solicito la población, esto representó el 95.0% de cumplimiento de sus actividades, debido a que el presidente de comunidad de San Miguel Buenavista no informó sobre la administración del panteón, tampoco mencionó los motivos o las causas por las cuales no integró dicha información. Lo anterior evidenció que los presidentes de comunidad no han logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios públicos.	Presidencia de comunidad	Registro del número de usuarios del servicio de agua potable	Registro del número de lámparas de alumbrado público.	Administración del panteón	Emisión de constancias de radicación	% de cumplimiento	Primera sección	1	1	1	1	20.0	Segunda Sección	1	1	1	1	20.0	San Miguel Buenavista	1	1	0	1	15.0	Xaltelulco	1	1	1	1	20.0	Zacamolpa	1	1	1	1	20.0	Total	5	5	4	5	95.0
Presidencia de comunidad	Registro del número de usuarios del servicio de agua potable	Registro del número de lámparas de alumbrado público.	Administración del panteón	Emisión de constancias de radicación	% de cumplimiento																																												
Primera sección	1	1	1	1	20.0																																												
Segunda Sección	1	1	1	1	20.0																																												
San Miguel Buenavista	1	1	0	1	15.0																																												
Xaltelulco	1	1	1	1	20.0																																												
Zacamolpa	1	1	1	1	20.0																																												
Total	5	5	4	5	95.0																																												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 120 fracción V y 146 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala																																														
1 Total de Observaciones.																																																	